



DECRETO ALCALDICIO N° 1467
DEJA SIN EFECTO DECRETO 1338 DE FECHA
28-05-2018
Requinoa, **07 JUN 2018**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo 1044 de fecha 05-06-2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio 1338 de fecha 28-05-2018 en razón de declarar desierta la Línea 6 de dicho proceso, dado que clubes de adulto mayor solicitaron cambios de taller en determinador sectores.

El Decreto Alcaldicio 1338 de fecha 28-05-2018, el cual Adjudica Proceso de Licitación 3656-60-LE18 para contratación de monitores para el programa Adulto Mayor para la realización de talleres dirigidos a participantes de los Clubes de la comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio 1338 de fecha 28-05-2018 en razón de declarar desierta la Línea 6 de dicho proceso, dado que clubes de adulto mayor solicitaron cambios de taller en determinador sectores.

A fin de evitar información confusa para los oferentes postulantes, se realizará nuevo proceso administrativo con las aclaraciones correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ IEG/cjn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)